

12

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso de EJECUTIVO SINGULAR DE ISAAC RAMIREZ
CERON contra MARIO HUMBERTO URREA AMAYA
Rad. 730001-40-23-012-2016-00205-00

Por secretaria fijar en lista las excepciones previas que
presentó la curadora ad-litem dentro de este proceso, visto a folio 51 a
58 del C.1, conforme lo prevé el art. 110 del C.G.P.

CUMPLASE,

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LÓPEZ.